



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte. N° 49476/13

RESOLUCIÓN CERN° 14

Buenos Aires, 27 de agosto de 2013

VISTO:

El Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA, Resolución 4767/08, Capítulo IV, Art 45°, que establece el funcionamiento de un Consejo de Convivencia en cada establecimiento secundario dependiente de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la jornada colegial del Colegio Nacional de Buenos Aires está dividida en tres turnos;

Que la conformación de un único consejo podría no ponderar adecuadamente una representación ecuánime, ni las particularidades y problemáticas de cada turno;

Que en el Colegio funcionan desde 1997 tres consejos de convivencia, uno por cada turno, y

Las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del  
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la modificación del Artículo 45°, del Capítulo IV del Reglamento General de Escuelas Medias de la Universidad de Buenos Aires Resol CS 4767/08/ para su aprobación.

ARTÍCULO 2°.- Quedará redactado de la siguiente manera: "En cada establecimiento deberá funcionar como mínimo un Consejo de Convivencia y hasta tres (uno por cada turno si correspondiera), de acuerdo con las particularidades de cada colegio o escuela, cuya normativa para su conformación y funcionamiento deberá ser elaborada por el Consejo de Escuela Resolutivo y elevada por el Rector del Establecimiento al Consejo Superior para su aprobación".

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, a los señores miembros del Consejo Superior, a los integrantes del Consejo de Escuela Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", notificarla a quienes corresponda, exhibir copias en las carteleras y página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER



  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR